ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

NUMERO PROCESO:	**MC-005-2026**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA A TODO COSTO, PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA MESA DE VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS ACORDE A LA LEY 1448 DE 2011.

CONSIDERACIONES:

De conformidad con lo señalado en los numerales 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para los procesos de mínima cuantía que deberán contener lo siguiente:

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación

a su efecto el artículo 2.2.1.1.1.6.1. establece que La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

1. ANÁLISIS DEL SECTOR.

PERSPECTIVA	ANÁLISIS DE SECTOR
ASPECTOS GENERALES	1 **ECONOMICO:** Para efectos del presente proceso de selección no se hace necesario la realización del análisis financiero del sector dado que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, no es exigible la capacidad financiera del proponente debido a que el pago para este tipo de procesos se realiza contra entrega de actas parciales o satisfacción del servicio o bien contratado, el cual será verificado a través del supervisor designado. Por lo tanto, los indicadores financieros que puedan llegar a establecerse dentro del análisis financiero del sector no tendrán injerencia para efectos del proceso de evaluación de idoneidad 2. **ASPECTO TECNICO.** Los elementos o servicios que se pretenden adquirir son de características técnicas definidas y ofrecidos en el mercado, no requiriéndose condiciones técnicas

<table>
<tr><td></td><td>agregadas por innovación, desarrollo técnico para crear productos finales, puesto que los productos demandados por la entidad son terminados y listos para su uso por parte de la entidad.

De la misma forma se aprecia por el comité técnico que los elementos o servicios requeridos además de ser terminados y dispuestos para su uso, estos deben ser de suficiente calidad que permita suplir la necesidad y dada la disponibilidad del mismo en el mercado es factible su entrega en el plazo establecido en los presentes estudios.

REGULATORIO: Sobre los bienes y servicios que se pretenden contratar no existe regulación que limite su comercialización, ello toda vez que son de libre comercialización y venta en el mercado local y nacional sin restricción legal, y todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan previamente con los requisitos legales de tipo comercial o tributario u otros que regula la actividad podrán ofertar o contratar el bien o servicio requerido por la entidad que permita cubrir su necesidad.</td></tr>
<tr><td>ESTUDIO DE LA OFERTA</td><td>¿Quién vende? La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado regional, nacional y extranjero, en especial en el sector público educativo con capacidad de proveer los bienes o servicios requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad, al efecto la entidad consulto el SECOP proceso adelantados por otras entidades que tienen relación con el objeto del presente proceso.

Detalle del Proceso Número: MC-MS-CH-013-2020

CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN

<table>
<tr><td colspan="2">Información General del Proceso</td></tr>
<tr><td>Tipo de Proceso</td><td>Contratación Mínima Cuantía</td></tr>
<tr><td>Estado del Proceso</td><td>Celebrado</td></tr>
<tr><td>Asociado al Acuerdo de Paz</td><td>No</td></tr>
<tr><td>Régimen de Contratación</td><td>Estatuto General de Contratación</td></tr>
<tr><td>Grupo</td><td>[F] Servicios</td></tr>
<tr><td>Segmento</td><td>[90] Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento</td></tr>
<tr><td>Familia</td><td>[9011] Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros</td></tr>
<tr><td>Clase</td><td>[901116] Facilidades para encuentros</td></tr>
<tr><td>Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar</td><td>APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN EL MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN–CHOCÓ</td></tr>
<tr><td>Cuantía a Contratar</td><td>$ 13,072,900</td></tr>
<tr><td>Moneda de Pago</td><td>Peso Colombiano</td></tr>
<tr><td>Tipo de Contrato</td><td>Prestación de Servicios</td></tr>
<tr><td colspan="2">Ubicación Geográfica del Proceso</td></tr>
<tr><td>Departamento y Municipio de Ejecución</td><td>Chocó : Medio San Juan/Andagoya</td></tr>
<tr><td>Departamento y Municipio de Obtención de Documentos</td><td>Chocó : Medio San Juan/Andagoya</td></tr>
<tr><td>Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso</td><td>Barrio Porvenir calle principal Palacio Municipal</td></tr>
<tr><td>Departamento y Municipio de Entrega Documentos</td><td>Chocó : Medio San Juan/Andagoya</td></tr>
<tr><td>Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso</td><td>Barrio Porvenir calle principal Palacio Municipal</td></tr>
<tr><td colspan="2">Cronograma del Proceso</td></tr>
<tr><td>Fecha y Hora de Apertura del Proceso</td><td>13-05-2020 02:00 p.m.</td></tr>
<tr><td>Fecha y Hora de Cierre del Proceso</td><td>14-05-2020 05:00 p.m.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Datos de Contacto del Proceso</td></tr>
<tr><td>Correo Electrónico</td><td>planeacion@mediosanjuan-choco.gov.co</td></tr>
<tr><td colspan="2">Información de los Contratos Asociados al Proceso</td></tr>
<tr><td>Número del Contrato</td><td>CPSAL-004-2020</td></tr>
<tr><td>Estado del Contrato</td><td>Celebrado</td></tr>
<tr><td>Objeto del Contrato</td><td>APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN EL MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN–CHOCÓ</td></tr>
<tr><td>Cuantía Definitiva del Contrato</td><td>$13,072,900.00 Peso Colombiano</td></tr>
<tr><td>Nombre o Razón Social del Contratista</td><td>FUNDACION PARA UN MEJOR PAZCIFICO</td></tr>
<tr><td>Identificación del Contratista</td><td>Nit de Persona Jurídica No. 901274287</td></tr>
<tr><td>País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista</td><td>Colombia : Chocó</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Detalle del Proceso Número: MC 126 DE 2019 APOYO LOGISTICO

ANTIOQUIA - INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO - MEDELLÍN

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[93] Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos
Familia	[9314] Servicios comunitarios y sociales
Clase	[931417] Cultura
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	Prestación de servicios de apoyo logístico para la atención de eventos, requeridos para la ejecución de las actividades necesarias en el desarrollo del contrato interadministrativo N°4600080774 de 2019 – FORTALECIMIENTO POBLACIÓN VULNERABLE 2019, suscrito con la Secretaria de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, de conformidad con las especificaciones técnicas.
Cuantía a Contratar	$ 34,779,725
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	**Antioquia** : Medellín
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	**Antioquia** : Medellín
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	calle 73 No. 76A-354 ITM Robledo
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	**Antioquia** : Medellín
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	calle 73 No. 76A-354 ITM Robledo
Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	12-06-2019 02:37 p.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	14-06-2019 03:00 p.m.
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	DEPARTAMENTOCOMERCIAL@ITM.EDU.CO
Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	PJ-5767 DE 2019
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	Prestación de servicios de apoyo logístico para la atención de eventos, requeridos para la ejecución de las actividades necesarias en el desarrollo del contrato interadministrativo N°4600080774 de 2019 – FORTALECIMIENTO POBLACIÓN VULNERABLE 2019, suscrito con la Secretaria de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, de conformidad con las especificaciones técnicas.
Cuantía Definitiva del Contrato	$34,779,725.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	FUNDACION SONRIE
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 900631885

¿Dinámica de producción, distribución y entrega del bien o servicio? Los oferentes identificados tienen la capacidad de entregar el bien o servicio requerido para cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones requeridas por el Municipio. Es así que los costos asociados con el proceso de elaboración del bien o servicio al igual que su distribución y entrega están incluidos en el valor establecido en los estudios de mercado que justifica presupuesto oficial.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

El estudio de la demanda se realizó analizando antecedentes de adquisición de bienes con características técnicas similares a los que en la actualidad se requieren, para ello se analizan procesos de la Entidad y de otras Entidades públicas que han realizado compras de los mismos productos entre los cuales se encuentran los siguientes contratos suscriptos por la entidad:

NUMERO PROCESO	OBJETO	VALOR
MC-MS-CH-013-2020	APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN EL MUNICIPIO	$13,072,900

		DE MEDIO SAN JUAN– CHOCÓ	
	MC 28 - 2016	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA OPERACIÓN DE DOS CASAS DE JUSTICIA MÓVIL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 4600063813 DE 2016, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DERECHOS HUMANOS DE MEDELLIN Y EL ITM, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SUMINISTRADAS.	$11,999,538

2. LA DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, 3576 de 2009, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, las cuales conforman el cuerpo normativo que obliga a los servidores públicos a someter la contratación pública a requisitos de planificación que permitan el adecuado manejo del gasto público, y de otro lado, la satisfacción de las necesidades públicas y con ello el adecuado funcionamiento de los servicios públicos inmersos dentro de la administración estatal.

Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política de 1991; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

De acuerdo con el artículo 311 de la Constitución Política de 1991, al Municipio como entidad fundamental de la división política – administrativa del Estado, le corresponde el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes.

Que el Municipio de Cañasgordas es una Entidad de Carácter Público, la cual como misión principal tiene la de prestar servicios a la Comunidad y propender por mejorar la calidad de vida de la Comunidad.

Según el artículo 139 de la ley 1448 de 2011, las víctimas del conflicto armado reconocidas en el Registro Único de Victimas, como una de las medidas de satisfacción hacen parte de las dimensiones individual y colectiva de las Reparación, que buscan resarcir el dolor a través de la reconstrucción de la verdad, la difusión de la memoria histórica y la dignificación de las víctimas.

No obstante, también se desarrollan acciones como el apoyo a iniciativas locales de memoria y las acciones de conmemoración, las cuales no se desarrollan por individuo sino con organizaciones o grupos de víctimas que tienen un interés común pero que no son reconocidos como sujetos colectivos, pues se conformaron posterior a los hechos victimizante, como lo son por ejemplo las organizaciones de familiares de víctimas de desaparición forzada, las organizaciones de desplazados, etc. Si bien estas acciones también entran en el marco de la Ruta Individual, también se entienden como medidas de satisfacción dirigidas a la sociedad.

Además, la entidad territorial según el decreto 2460 de 2015 establece la corresponsabilidad en las acciones lideradas por el municipio, que garantice una verdadera reparación integral de las víctimas del conflicto armado, entre ellos la caracterización la cual busca fortalecer las capacidades técnicas de las Entidades Territoriales a partir de la construcción de conocimiento colaborativo, que conjugue el saber local con el conocimiento técnico del nivel nacional. Es así como, esta estrategia se constituye en un mecanismo para producir información adecuada y actualizada sobre la situación de las víctimas del conflicto armado, mediante los esfuerzos mancomunados entre la Unidad para las Víctimas y demás actores del SNARIV, especialmente en las Entidades Territoriales. La Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Unidad para las Víctimas), como coordinadora del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), debe proveer herramientas que permitan el seguimiento y evaluación a la Política Pública de Atención y Reparación a las Víctimas.

Por lo anterior y con el fin de fortalecer el proceso de participación de las víctimas a nivel municipal se requiere contar con las garantías técnicos y logísticas conforme a las solicitudes de lo mesa de participación del municipio, sin embargo, el municipio no cuenta con el personal ni los insumos necesarios paro suplir dichas actividades, estas razones se constituyen en argumentos suficientes que justifican la necesidad de contratar los servicios, con destino a esta población, por lo cual se hace necesario adelantar lo correspondiente contratación para garantizar el buen funcionamiento de lo Entidad Territorial en estos aspectos para la vigencia 2026.

3. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	Suministro de refrigerio para los asistentes a las jornadas de reunión de la mesa de víctimas del Municipio de Cañasgordas, el cual deberá constar de: • Pastel, torta o ponqué dulce. • Jugo frutal 200ml	A necesidad del servicio	COMIDA
2	Suministro de almuerzo menú del día para los asistentes a las jornadas de reunión de la mesa de víctimas del Municipio de Cañasgordas, el cual deberá constar de: • Sopa • Carne de Res, cerdo o pollo • Arroz y/o papa • Tajadas de plátano o papa • Ensalada	A necesidad del servicio	COMIDA

	• Jugo natural 200ml		
3	Servicio de transporte ida y regreso desde el VEREDA LOMA DE LA ALEGRÍA a la cabecera municipal por persona.	A necesidad del servicio	VIAJE
4	Servicio de transporte ida y regreso desde el BARRIO LA ESPERANZA a la cabecera municipal por persona.	A necesidad del servicio	VIAJE
5	Servicio de transporte ida y regreso desde el VEREDA EL CANELO a la cabecera municipal por persona.	A necesidad del servicio	VIAJE
6	Servicio de transporte ida y regreso desde el VEREDA CUMBARRA a la cabecera municipal por persona.	A necesidad del servicio	VIAJE
7	Servicio de transporte ida y regreso desde el barrio Cordoncillal a la cabecera municipal por persona.	A necesidad del servicio	VIAJE
8	Servicio de transporte ida y regreso desde el barrio Santa Ana a la cabecera municipal por persona.	A necesidad del servicio	VIAJE
9	Servicio de transporte para las integrantes de la mesa de víctimas para asistir a reuniones en otros municipio -Santa Fe de Antioquia, Giraldo y/o Buriticá-	A necesidad del servicio	VIAJE

NOTA UNO: Los anteriores son los requerimientos y especificaciones de los bienes requeridos por la administración, con el propósito de establecer los precios unitarios de cada uno de los elementos para su requerimiento por parte de la entidad.

NOTA DOS: La oferta económica deberá ser presentada por cantidades unitarias a fin de establecer el valor de cada producto y se adjudica el contrato a la oferta por el total del presupuesto oficial cuya suma de precios unitarios sea la más económica, en todo caso de presentarse la oferta con cantidades la entidad la valora a precio unitario.

NOTA TRES: El supervisor del contrato indicará la fecha y lugar del suministro servicio de transporte a prestar, así como el tipo y número de raciones que deberá ser suministrada por el contratista. El suministro de las raciones se realizará según las necesidades identificadas por la administración Municipal en cada uno de los eventos, por lo tanto, el criterio de selección del Municipio obedece al menor precio, derivado de la sumatoria de los valores unitarios.

NOTA CUATRO: El suministro de los alimentos deberá ser entregado en el lugar y hora que designe el supervisor del contrato, empacado por unidad con todas condiciones de higiene.

Código UNSPSC

segmento	Familia	Clase	Producto
78	7811	781118	78111808 alquiler de vehículos
50	5019	501927	50192701 comidas combinadas frescas

Especificaciones técnicas adicionales y/o otras especificaciones técnicas.

- El suministro de la alimentación y de transporte se realizará por parte del contratista de acuerdo a las especificaciones técnicas y precios del presente estudio previo y a la invitación que sea publicada por el Municipio.
- El contratista deberá contar con una sucursal o con el domicilio principal en el Municipio de Cañasgordas Antioquia, lo cual permite la reducción de los tiempos de entrega, además de que la Administración Municipal a través del personal que disponga en cualquier momento pueda verificar la manipulación de los alimentos y así garantizar la calidad y oportuna atención en los eventos que se desarrollen.
- El contratista deberá garantizar la prestación del servicio en el momento y lugar que se requiera, incluyendo sábados, domingos y festivos.
- El contratista deberá garantizar el perfecto estado de los vehículos y el cumplimiento de todas las normas de tránsito y seguridad vial.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

4.1. ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS DE COTIZACIÓN:

El valor estimado del contrato fue calculado y establecido de conformidad con los estudios de mercado adelantado por la entidad consultado comerciantes de la zona así.

Al respecto la entidad adelanto el respectivo estudio económico consultado a comerciantes de la zona que estuvieran en capacidad de ofertar el servicio con el fin de realizar un análisis de precios y costos de los elementos y servicios requeridos. Para lo cual presentaron cotizaciones con las que soportaron los análisis de precios del mercado

ANÁLISIS PRECIOS DEL MERCADO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	CANTIDAD	COTIZACIONES		MEDIA PRECIOS DE MERCADO
			Cotización UNO	Cotización DOS	
1	Suministro de refrigerio para los asistentes a las jornadas de reunión de la mesa de víctimas del Municipio de Cañasgordas, el cual deberá constar de: • Pastel, torta o ponqué dulce. • Jugo frutal 200ml	A necesidad del servicio	$ 10.290,00	$ 10.500,00	$ 10.395,00

2	Suministro de almuerzo menú del día para los asistentes a las jornadas de reunión de la mesa de víctimas del Municipio de Cañasgordas, el cual deberá constar de: • Sopa • Carne de Res, cerdo o pollo • Arroz y/o papa • Tajadas de plátano o papa • Ensalada • Jugo natural 200ml	A necesidad del servicio	$ 26.250,00	$ 28.350,00	$ 27.300,00
3	Servicio de transporte ida y regreso desde el VEREDA LOMA DE LA ALEGRÍA a la cabecera municipal por persona.	A necesidad del servicio	$ 28.350,00	$ 30.450,00	$ 29.400,00
4	Servicio de transporte ida y regreso desde el BARRIO LA ESPERANZA a la cabecera municipal por persona.	A necesidad del servicio	$ 18.900,00	$ 21.000,00	$ 19.950,00
5	Servicio de transporte ida y regreso desde el VEREDA EL CANELO a la cabecera municipal por persona.	A necesidad del servicio	$ 52.500,00	$ 56.700,00	$ 54.600,00
6	Servicio de transporte ida y regreso desde el VEREDA CUMBARRA a la cabecera municipal por persona.	A necesidad del servicio	$ 52.500,00	$ 56.700,00	$ 54.600,00
7	Servicio de transporte ida y regreso desde el barrio Cordoncillal a la cabecera municipal por persona.	A necesidad del servicio	$ 16.800,00	$ 17.850,00	$ 17.325,00
8	Servicio de transporte ida y regreso desde el barrio Santa Ana a la cabecera municipal por persona.	A necesidad del servicio	$ 16.800,00	$ 17.850,00	$ 17.325,00
9	Servicio de transporte para las integrantes de la mesa de víctimas para asistir a reuniones en otros municipio -Santa Fe de Antioquia, Giraldo y/o Buriticá-	A necesidad del servicio	$ 424.200,00	$ 441.000,00	$ 432.600,00

6.2 . VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN:

El valor estimado del contrato es la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS M.L ($15.000.000,00) con cargo a la disponibilidad presupuestal número N° 00212 rubro 2.3.2.02.02.009 denominado servicios para la comunidad, sociales y personales, del 04 de febrero de 2026 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal justificado así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICAS	UNIDAD	Cantidad	VALOR

1	Suministro de refrigerio para los asistentes a las jornadas de reunión de la mesa de víctimas del Municipio de Cañasgordas, el cual deberá constar de: • Pastel, torta o ponqué dulce. • Jugo frutal 200ml	UNIDAD	A necesidad del servicio	$ 10.395,00
2	Suministro de almuerzo menú del día para los asistentes a las jornadas de reunión de la mesa de víctimas del Municipio de Cañasgordas, el cual deberá constar de: • Sopa • Carne de Res, cerdo o pollo • Arroz y/o papa • Tajadas de plátano o papa • Ensalada • Jugo natural 200ml	UNIDAD	A necesidad del servicio	$ 27.300,00
3	Servicio de transporte ida y regreso desde el VEREDA LOMA DE LA ALEGRÍA a la cabecera municipal por persona.	VIAJE	A necesidad del servicio	$ 29.400,00
4	Servicio de transporte ida y regreso desde el BARRIO LA ESPERANZA a la cabecera municipal por persona.	VIAJE	A necesidad del servicio	$ 19.950,00
5	Servicio de transporte ida y regreso desde el VEREDA EL CANELO a la cabecera municipal por persona.	VIAJE	A necesidad del servicio	$ 54.600,00
6	Servicio de transporte ida y regreso desde el VEREDA CUMBARRA a la cabecera municipal por persona.	VIAJE	A necesidad del servicio	$ 54.600,00
7	Servicio de transporte ida y regreso desde el barrio Cordoncillal a la cabecera municipal por persona.	VIAJE	A necesidad del servicio	$ 17.325,00
8	Servicio de transporte ida y regreso desde el barrio Santa Ana a la cabecera municipal por persona.	VIAJE	A necesidad del servicio	$ 17.325,00
9	Servicio de transporte para las integrantes de la mesa de víctimas para asistir a reuniones en otros municipios en coordinación con las mesas de víctimas de otros municipios -Santa Fe de Antioquia, Giraldo y/o Buriticá-	VIAJE	A necesidad del servicio	$ 432.600,00
TOTAL				**$ 663.495,00**

NOTA: Los anteriores son los requerimientos y especificaciones de los bienes requeridos por la administración, con el propósito de establecer los precios unitarios de cada uno de los elementos para su requerimiento por

parte de la entidad hasta agotar el valor del presupuesto oficial a los precios de la oferta ganadora o terminación del plazo del contrato

En consideración la oferta económica deberá ser superada a cantidades unitarios (1) a fin de establecer el valor de cada producto y se adjudica el contrato a la oferta por el total del presupuesto oficial cuya suma de precios unitarios sea la más económica, en todo caso de presentarse con cantidades la entidad la valora a precio unitario).

La entidad al determinar el presupuesto oficial tuvo en consideración las retenciones que, por Ley Nacional, Departamental y Municipal son aplicables a esta modalidad de contratación, así:

CONCEPTO	PORCENTAJE
Estampilla pro Adulto Mayor	4%
Estampilla pro Hospital:	1%
Estampilla pro cultura	2%
Estampilla pro deporte	2%
Estampilla industria y comercio	1%
Estampilla pro justicia familiar	2%

5. PLAZO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Plazo	El plazo de ejecución del presente contrato va desde la fecha de la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar el presupuesto.
Forma de pago	El municipio de Cañasgordas, pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: por medio de cuentas mensuales de conformidad con los bienes requeridos y efectivamente entregados por el Contratista. El pago se realizará una vez se allegue la cuenta de cobro correspondiente y se revise por parte del supervisor del contrato. Los pagos se realizarán previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, acreditación de aportes al sistema de seguridad social y el informe de supervisión que acredite la ejecución a satisfacción del contrato. El oferente favorecido debe tener en cuenta las deducciones que por Ley deban realizarse.
Lugar de ejecución	Municipio de Cañasgordas

6. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 creó la modalidad de la selección de mínima cuantía, la cual está determinada por aquellos contratos que no excedan el 10% de la menor cuantía.

En desarrollo de la anterior disposición normativa, el Decreto 1082 de 2015 reglamentó a través del artículo 2.2.1.2.1.5.1., y siguientes los requisitos mínimos que deben tener los estudios previos, el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, la adquisición en grandes superficies cuando se trate de mínima cuantía y las garantías en este tipo de procesos.

Teniendo presente que la contratación que se impulsa a través del presente estudio previo, están en el rango de la mínima cuantía y que la misma no puede contratarse a través de contratación directa, se tiene por justificada la misma según lo establecido en el comité de contratación en el cual fue aprobada.

7. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 únicamente se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que ofertó el precio más bajo, al cual se le aplicarán las reglas de subsanabilidad contenidas en el decreto 1082 de 2015.

En caso de que éste no cumpla se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que haya ofertado el segundo menor valor y así en lo sucesivo. Así las cosas, se informa que la adjudicación recaerá en el proponente que haya ofertado el menor valor siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública

8. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

En los términos del Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 que establece la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en adquisición de Grandes Superficies, el Municipio se abstendrá de exigir amparo alguno; lo anterior atendiendo las condiciones de entrega y pago de los bienes requeridos, el cual es a contra entrega y previa recepción a satisfacción por parte de la entidad.

Dada en el Municipio de Cañasgordas -Antioquia- el 11 de enero de 2026.

LILIANA ELENA PELÁEZ ESCOBAR.
secretario general y de Gobierno (E).